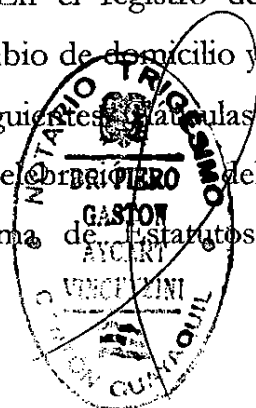




**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA FANALBA S. A.
CUANTIA: Indeterminada----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy uno de octubre del dos mil trece, ante mi, **Doctor PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este Cantón comparece el señor **MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO** de estado civil casado, de profesión ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante Legal de la compañía **FANALBA S. A.** el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil trece.- El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de tránsito en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de cambio de domicilio y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de cambio de domicilio y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE** .- Comparece a la celebración del presente contrato de cambio de domicilio y Reforma de Estatutos,



MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante Legal de la compañía **FANALBA S. A.** debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil trece.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía **FANALBA S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cinco de octubre del dos mil doce, inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de octubre del dos mil doce.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil trece, resolvió: El cambio de domicilio y consecuentemente la reforma del artículo cuarto, del estatuto de la Compañía, relativo al domicilio de la compañía.

CUARTA.- DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintiuno de septiembre del dos mil trece, el suscrito **MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO**, en mi calidad de Gerente General, y representante legal de la Compañía declaro: UNO El cambio de domicilio al Cantón Samborondón, provincia del Guayas, y Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FANALBA S. A.** Del veintiuno de septiembre del dos mil trece. DOS:

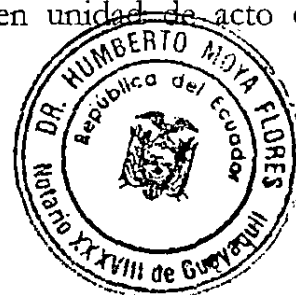
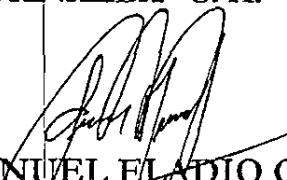
Declaro Bajo juramento que mi representada no es contratista con el Estado ni con ninguna Institución del sector Público.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **FANALBA S. A.** del veintiuno de septiembre del dos mil trece; b) Nombramiento de

MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO, en su calidad de Gerente General, y representante legal de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas del estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible.

ABOGADO FAUSTO NAVARRO VILLAMAR, Registro número siete mil setenta y uno - Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta. Se agregan, todos los documentos habilitantes acompañados.- por tanto, habiéndolo leído yo, el Notario, la presente Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz, al Señor otorgante, este la aprueba, se afirman y ratifica en el contenido de la minuta inserta, y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. FANALBA S. A.

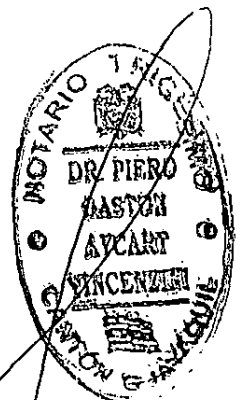


MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO GERENTE GENERAL

Ced. C. 1304531914

Cert. V.

R.U.C. 099278594201



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FANALBA S. A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las 10h00 horas, en el local social de la Compañía ubicada en cooperativa patria nueva manzana c solar 14, se reúnen los accionistas de FANALBA S. A. a saber: Leyla Pamela Chavarria Ligua, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Raúl German Albán Blacio, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Actúan en calidad de Presidente Ad hoc, Leyla Pamela Chavarria Ligua, y **MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

1.- El cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la Compañía.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías.

A continuación La Presidente dispone que se proceda a conocer el UNICO PUNTO del Orden del Día, esto es, el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la Compañía.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que es necesario para la compañía el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Samborondón, Provincia de Guayas, puesto que en dicha ciudad realiza la mayoría de actividades correspondientes al giro ordinario del negocio.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición del Gerente General de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el cambio de la compañía a la ciudad de Samborondón

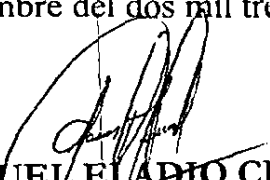


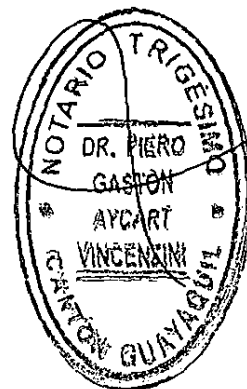
, y consecuentemente, la reforma del estatuto para lo cual pone en consideración de la Junta un proyecto que dice: ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar dentro del territorio ecuatoriano y fuera de él.

Aprobados como han sido la reforma del Estatuto de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General y representante legal Compañía, o a quien legalmente lo subroge, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 11h30.- f) **MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO**, GERENTE GENERAL - SECRETARIO. F) Raúl German Albán Blacio, ACCIONISTA. F) Leyla Pamela Chavarria Ligua ACCIONISTA. PRESIDENTE AD-HOC.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que repasa en el Archivo de la Compañía y al que me remitiré. Guayaquil, veintiuno de septiembre del dos mil trece-


MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 130453191-4

APellidos y Nombres: CHAVARRIA MARCILLO MANUEL ELADIO

Lugar de Nacimiento: MANABÍ
JIPUJAPA
EL ANEGADO

Fecha de Nacimiento: 1965-07-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUDITH MELIDE LIGUA CHOMPOL

Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CHAVARRIA LIGUA JUAN ELADIO

APellidos y Nombres de la Madre: MARCILLO QUMIS YSABEL

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2013-05-08

Fecha de Expiración: 2023-05-08

Director General: [Firma]

Firma del Cedulao: [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

091
NÚMERO DE CERTIFICADO: 091 - 0257
CÉDULA: 1304531914

CHAVARRIA MARCILLO MANUEL ELADIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

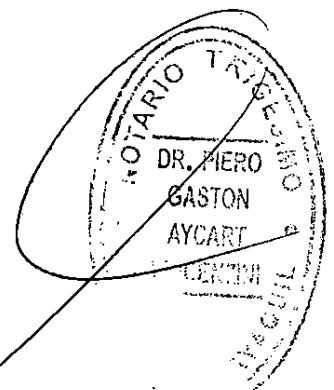
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: XI MENA

PRESENTE DE LA JUNTA: [Firma]

CIUDADANA O

Este documento acredita que usted
sufraga en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
FUE EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Guayaquil, 29 de Octubre del 2012

Señor

MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía FANALBA S.A., celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura Publica otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 5 de Octubre del 2012 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de Octubre del 2012.

Muy atentamente

Pamela Chavarria Ligua
LEYLA CHAVARRIA LIGUA

Secretario de la Junta

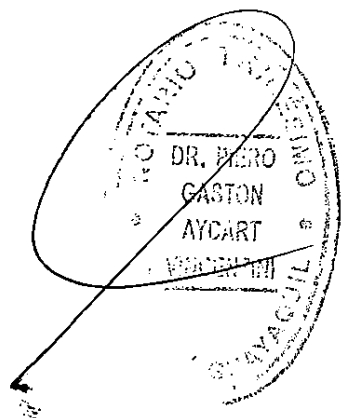
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FANALBA S.A. Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil. 29 de Octubre del 2012

[Signature]
MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO

GERENTE GENERAL

CC# 1304531914



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.362
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FANALBA S.A.**, a favor de **MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO**, de fojas 126.043 a 126.044, Registro Mercantil número 19.646.

ORDEN: 58362

126.043 a 126.044

126.043 a 126.044

126.043 a 126.044

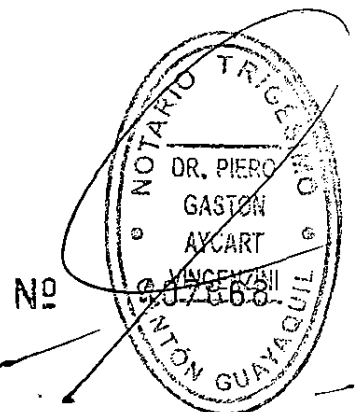
126.043 a 126.044

Guayaquil, 31 de Octubre de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992785942001
RAZON SOCIAL: FANALBA S.A.
NUMERO COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHAVARRIA MARCULLO MANUEL ELADIO
CONTACTO:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/2012 FEC. CONSTITUCIÓN: 24/10/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/11/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS TROPICALES: BANANO

DIRECCION PRINCIPAL:

AV. BOLIVAR Y C. Cantón GUAYQUIL Parroquia: XIENNA Guayaquil. COOP. DE VIV. PATRIA NUEVA Goma. 18A
FINQUERIA Numero. SOLAR 14 Manzana: C Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL PRINCESA Telefono Trabajo:
042681043 Celular: 0924524210 Email: manuelchavari65@hotmail.com

DIRECCION SECUNDARIA:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

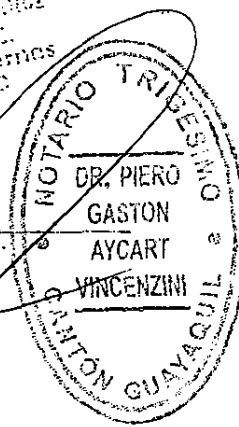
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



[Signature]

Comité Cantón de Guayaquil
Servicio de Asesoría Interna



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0893785942001

Razón Social: FANALBA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: FANALBA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE FRUTAS TROPICALES. BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Contorno: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. DE VIV. PATRIA NUEVA Barrio: ISLA TRINITARIA
Número: SOLAR 1a Referencia: DETRAS DEL HOTEL PRINCESA Manzana: C Teléfono Trabajo: 042697943 Celular: 9994524210
Email: manueltovar55@hotmail.com



RECIBIÓ EL SEÑOR [Nombre] DEL SERVICIO DE REGISTRO UNIFICADO DE CONTRIBUYENTES

[Firma]

[Firma]

Esta conforme a su original y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA**
CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA FANALBA S.A., que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el dos de
octubre del dos mil trece. DOY FE.


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FANALBA S.A.**, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0006461** emitida el **SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. MARIO BARBERÁN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada- **GUAYAQUIL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA FANALBA S.A.**, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0006461** emitida el **SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. MARIO BARBERÁN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de ~~LA~~ ^{DESCRITURA} PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS ~~DE LA~~ ^{DE LA} COMPAÑIA FANALBA S.A., CELEBRADA EL UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha seis de diciembre del dos mil trece, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IS.DJC.G.13.0006461, suscrita el SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR, quedando anotado LA APROBACION DE CAMBIO DE DOMICILIO Y SU REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

[Handwritten signature of Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2366 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DCYB. Que la copia precedente que consta de..... Hojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

28 DIC 2016

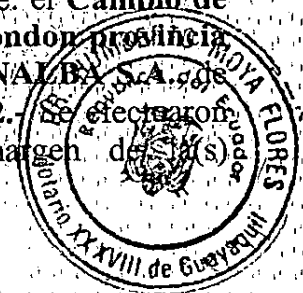
[Handwritten signature of Dr. Humberto Moya Flores]
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.784
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006461, dictada el 6 de noviembre del 2013, por el Especialista Jurídico Supervisor Ab. Mario Barberan Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** provincia del **Guayas** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **FANALBA S.A.** de fojas 12.468 a 12.498, Registro Mercantil número 478. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 4784



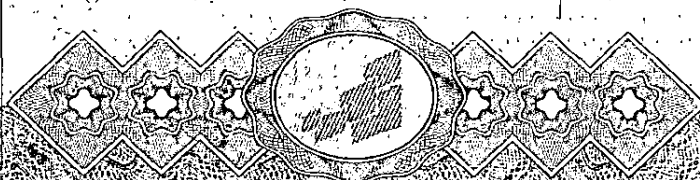
Nuria Butiña M.

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 743902



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2014- 2

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Enero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 11 a 13 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [FANALBA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0006461] de fecha [Seis de Noviembre de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripción

Econ. Norma I. Peñafiel Poveda

Econ Norma I. Peñafiel Poveda

[Firma]

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMW



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FANALBA S.A.	
EXPEDIENTE:	165468	RUC:	0992785942001 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		FANALBA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	SAMBORONDON	SAMBORONDON	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
LA PUNTILLA			
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
VIA SAMBORONDON	S/N		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
C.C.PLAZA LAGOS TOWN CENTER		KM 6.5	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	MIRADOR OESTE PLAZA LAGOS TOW	2.22	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	045123965	0986614912	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	contabilidad@fanalba.com	manuelchavam65@hotmail.com	
CELULAR:	FAX:		
0986614912			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
Km- 6.5 VIA SAMBORONDON PLAZA LAGOS TOWN CENTER EDIFICIO MIRADOR OESTE			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MANUEL ELADIO CHAVARRIA MARCILLO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
1304531914			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: TCHW

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

RECIBIDO
30 DIC 2016

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/DEC/2016 14:16:11

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **75802** - **2**
MANUEL CHAVARRIA

Expediente: **165468**

RUC:

Razón social:

FANALBA S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RE GISTRO MERCANTIL

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RE GISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	125
--	------------